

# BUENAS PRÁCTICAS PARA TRATAR CON SEGURIDAD

## Utiliza los fitosanitarios cuando sean necesarios

Prioriza los métodos no químicos optando por técnicas alternativas y productos con menores riesgos para la salud y el medio ambiente. Utiliza las **Guías de Gestión Integrada de Plagas (GIP)**.

## Elige el producto más adecuado

Selecciona el producto menos peligroso. Asesórate por un **técnico acreditado** y refléjalo en el cuaderno de explotación.

## Asegúrate de tener la capacitación adecuada

Carné obligatorio desde el **26 de noviembre del 2015**, para los usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios según los **niveles de capacitación** (RD 1311/2012).

## Vigila las condiciones meteorológicas

Evita todo tipo de tratamientos fitosanitarios (pulverización o espolvoreo) en caso de:

- Vientos superiores a 3 m/s.
- Temperaturas extremas.
- Humedad extrema.
- Cualquier otra contraindicación especificada en la etiqueta del producto.

## Revisa sistemáticamente el equipo de aplicación

- Equipo **pulverizador, boquillas**, presión de trabajo, velocidad de avance, etc.
- Recuerda que la revisión de los equipos de aplicación es **obligatoria cada 5 años** y a partir del **2020**, las inspecciones deberán realizarse **cada tres años en todos los equipos**.

## TRANSPORTE

- Transporta los **envases cerrados**, colocados verticalmente y con la apertura hacia la parte superior.
- Introduce la carga en algún tipo de contenedor **de plástico estanco con tapa** que evite los movimientos del envase y, si no fuera posible, **inmoviliza el envase**.
- **No utilices soportes con astillas o partes punzantes** que puedan dañar los envases.
- Durante el transporte **protege los envases de la lluvia y de la exposición solar directa**.
- Siempre que existan vías alternativas cercanas, **evita atravesar cauces de agua**.
- Realiza el transporte siempre **separado de pasajeros, animales y mercancías**.



## Informa a las personas interesadas:

Antes de la aplicación, informa a los trabajadores de la propia explotación, de explotaciones vecinas y a la ciudadanía que pudiera verse afectada.

## Lávate las manos regularmente:

Usa jabón antes y después de cada tratamiento, en 3 tiempos:



## Dúchate después de cada tratamiento

**No comas, bebas, fumes, ni uses el teléfono durante el tratamiento.**

## REENTRADA

Infórmate de cuándo y cómo está permitido entrar al cultivo

El **responsable de los tratamientos** te debe informar de los riesgos y las medidas preventivas que debes seguir.

**No entres hasta que esté seco**

**No entres ni para realizar actividades de corta duración** (inspección o manipulación del riego).

## Respeta el plazo de reentrada al cultivo tratado

Es el período comprendido entre la aplicación y la entrada al cultivo para realizar labores como la recolección, el entutorado de las plantas o la poda.

Fecha del tratamiento:

Fecha para el acceso al cultivo:

## Respeta las condiciones de entrada al cultivo

Utiliza siempre **ropa** que cubra los brazos, las piernas y el cuerpo.

El uso de **guantes de protección química** y/o la limitación de la **duración de la actividad** pueden ser requeridos para acceder al cultivo.

Los guantes pueden ser reutilizables o desechables, cumpliendo con la norma EN ISO 374-1, y provistos de marcado CE. Poseerán un nivel de destreza y resistencia mecánica adecuadas a la actividad. Si se rompen, debes reemplazarlos inmediatamente.

## Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios



Buenas prácticas para tratar con seguridad



## PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA EL USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Este trabajo se ha realizado en el marco del Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios con el objetivo de fomentar la gestión integrada de plagas y de reducir los riesgos y efectos derivados de la utilización de productos fitosanitarios, especialmente en el ámbito de la salud humana y del medio ambiente. Ha contado con la participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, fabricantes de productos fitosanitarios, fabricantes de ropa de protección y de APROVE, FEDISPROVE y SIGFITO.

## BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

Las buenas prácticas agrícolas en el uso de productos fitosanitarios permiten conciliar resultados técnicos y económicos al mismo tiempo que aseguran una protección del usuario, del medio ambiente y de los consumidores de la producción agrícola. El uso responsable de estos productos debe tener en cuenta no solamente la protección medioambiental y de los consumidores, sino también la salud de los usuarios, de los trabajadores que acceden a las parcelas tratadas previamente, así como la de los residentes y los transeúntes o circunstantes a las zonas de tratamiento.

Las recomendaciones de las buenas prácticas generales presentes en este poster se proponen a modo de resumen de lo establecido en las disposiciones legales vigentes y en base a los conocimientos y experiencia de las entidades que han colaborado en su realización. No obstante, es necesario adaptar las mismas al funcionamiento, características y organización de cada explotación agrícola.

## DISPONIBILIDAD OTROS MATERIALES

Para más información sobre buenas prácticas para tratar con seguridad puede consultar las siguientes publicaciones disponibles en <http://www.mapa.gob.es/>; <http://www.insht.es/>; <http://www.aepla.es/>; y en las webs de las Comunidades Autónomas.



## Protege los puntos de agua

- Utiliza **preferentemente boquillas de baja deriva**.
- Respeta una **banda de seguridad mínima de 5 metros** con respecto a las masas de agua superficial, salvo que la etiqueta indique otra banda de seguridad mayor.
- **Evita las contaminaciones puntuales:**
  - No llenes los equipos directamente de pozos, puntos de almacenamiento o cauces.
  - Cubre todos los puntos de agua de la parcela durante el tratamiento.
  - Evita tratar zonas no objetivo del tratamiento.
- Respeta una distancia de **50 metros sin tratar** con respecto a los **puntos de extracción de agua para consumo humano**.

## Protege los polinizadores

En época de floración:

- **Evita** en lo posible el **uso de productos fitosanitarios**. Solo si es estrictamente necesario utiliza exclusivamente **productos compatibles** con los polinizadores.
- **Aplica** el producto **sin la presencia de abejas**.

## Protege la fauna salvaje

- **Nunca dejes micro-gránulos de insecticidas en la superficie del suelo, semillas tratadas y cebos** (entiérralas para evitar que sean ingeridas por la fauna).
- Cuando realices tratamientos con **herbicidas**, hazlos **en surco o bajo la línea para cultivos perennes**.



## ALMACENAMIENTO

### Condiciones del local:

- **Cerrado**, separado del vestuario y la oficina, de **acceso controlado** y con la **señal de prohibido el paso** a personal no autorizado.
- **Aireado o ventilado** con salida al exterior.
- **Instalación eléctrica** según el **REBT (RD 842/2002)**.
- Con medios adecuados para **recoger derrames accidentales**.

### Prácticas seguras:

- Almacena las **cantidades mínimas** de producto necesario.
- Sigue el principio de **"Primero en llegar, primero en salir"**.
- Coloca los productos **sólidos** en la **parte más alta** y los **líquidos** en la **parte más baja**.
- **Separa** los productos **incompatibles**.
- Realiza **inspecciones periódicas** que permitan detectar cualquier anomalía.
- **No almacenes los EPI, equipos de aplicación o alimentos** en el almacén de fitosanitarios.
- Lleva un **registro de los productos fitosanitarios** almacenados.



## LIMPIEZA

La limpieza del equipo de aplicación al finalizar cada tratamiento es un **factor clave para optimizar el tratamiento y garantizar la seguridad**.

### Limpieza interior:

- Está prohibido el vertido de los restos de mezclas excedentes.
- Da prioridad a su eliminación en dispositivos preparados para degradar productos fitosanitarios.
- Si lo anterior no es posible, elimina los restos aplicándolos en la misma parcela tratada, previa dilución con cantidad de agua suficiente para que no se exceda la dosis máxima admisible.



### Limpieza exterior:

- Limpia el equipo y las boquillas con un limpiador de alta presión.
- No soples jamás con la boca directamente en una boquilla taponada.

Limpia regularmente la cabina con agua y jabón.

Utiliza los EPI indicados en la etiqueta.

## RECICLA TUS RESIDUOS

- Almacena los envases vacíos en un **lugar seguro** hasta que los lleves al punto de recogida.
- Separa las **garras de plástico** del resto y haz el **triple enjuague** para que queden limpias.
- Llévalos al punto de recogida y asegúrate de que tienen el logotipo de **SIGFITO**. Si tienen otro símbolo, pregunta en la Consejería de Medio Ambiente.
- Pide el albarán de SIGFITO y guárdalo durante **3 años**.



- Los envases con producto y semilleros, así como los EPI utilizados, deben ser entregados a un **gestor autorizado**.

## EN CASO DE EMERGENCIA

Llamar al **061** o al **112**

Se puede obtener información llamando al **Servicio de Información Toxicológica:** **915 620 420**

En caso de **contacto con los ojos o la piel**, enjuagar abundantemente con agua limpia. Cualquiera que sea la **naturaleza del incidente:**

- **Guardar los envases** y las etiquetas.
- **No dar de beber**.
- **No provocar el vómito**, excepto si lo pone en la etiqueta del producto y si la víctima está consciente.
- Si la víctima está inconsciente: ponerla en posición lateral de seguridad (de costado y con el dorso de la mano bajo la mejilla).

## EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- Acotar un perímetro de seguridad.
- Pedir ayuda, en caso de no poder controlar el vertido con los medios disponibles, usar material absorbente inerte y nunca utilizar agua.
- Ponerse los EPI adecuados (guantes, botas, máscara, etc.).
- Recoger todo lo que haya podido estar en contacto con el producto.
- Limpiar el lugar y el material utilizado, teniendo cuidado de confinar el vertido generado por la operación de limpieza.

**AVISANOS SI DETECTAS** redes comerciales o personas que todavía venden o utilizan **FITOSANITARIOS ILEGALES**

Llamada anónima **902 882 081**

## PREPARACIÓN DEL CALDO DE TRATAMIENTO

Evita la dilución previa de los productos antes de su incorporación al depósito, salvo que la correcta utilización de los mismos lo requiera.

Calibra el equipo, calculando adecuadamente la cantidad de producto y el volumen de agua a utilizar, evitando que sobre.

Realiza esta operación alejado de las masas de agua superficiales:

- Distancia no inferior a 25 m de las mismas (o no inferior a 10 m si se trata de equipos dotados de mezcladores – incorporadores de producto).

Utiliza los EPI indicados en la etiqueta.



## INFÓRMATE LEYENDO LA ETIQUETA DEL PRODUCTO

Peligros físicos	Indicaciones de peligro H
	Puede explotar en contacto con una llama, una chispa, electricidad estática...
	Puede inflamarse en contacto con una llama, una chispa, bajo efecto del calor, con el aire o en contacto con el agua si desprende gases inflamables.
	Puede provocar o agravar un incendio, o incluso provocar una explosión en presencia de productos inflamables.
	Puede explotar bajo el efecto del calor. Puede causar quemaduras o heridas ligadas al frío.
	Puede atacar o destruir los metales. Corroe la piel y/o los ojos en caso de contacto o de proyección.
	Envenena rápidamente, incluso a dosis bajas.
	Envenena a dosis alta. Irrita la piel, los ojos y/o las vías respiratorias. Puede provocar alergias cutáneas.
	Puede provocar cáncer, modificar el ADN. Perjudicar a la fertilidad o dañar al feto. Puede ser mortal en caso de ingestión y/o posterior penetración en las vías respiratorias. Puede provocar alergias respiratorias (asma por ejemplo).
	Provoca efectos nefastos en los organismos acuáticos.

La etiqueta contiene igualmente instrucciones de utilización y de precaución: dosis prescrita, condiciones de uso, cultivos autorizados, plazo de reentrada, plazo de seguridad antes de la cosecha, primeros auxilios, ...

## LINKS ÚTILES

COMISIÓN EUROPEA	<a href="http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides_en">ec.europa.eu/food/plant/pesticides_en</a>
MAPA	<a href="http://mapa.gob.es">mapa.gob.es</a>
MSCBS	<a href="http://mscbs.gob.es">mscbs.gob.es</a>
INSST	<a href="http://insht.es">insht.es</a>
AEPLA	<a href="http://aepla.es">aepla.es</a>
TOPPS	<a href="http://proyectotopps.es">proyectotopps.es</a>
CITRES	<a href="http://proyectocitres.es">proyectocitres.es</a>
COSEHAVIDA	<a href="http://cosechavida.es">cosechavida.es</a>



Servicio nacional de toxicología

**91 562 04 20**